

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO
ROL N°0037500010

DECRETO EXENTO E-DEX03674-2024

VALLENAR, 11/09/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha **10 de Septiembre del 2024**.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de: Héctor Farías Donoso, , de la propiedad ubicada calle , Comuna de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
28481	30/04/2019	\$ 11.344
28482	30/06/2019	\$ 11.344
40351	30/09/2019	\$ 11.526
40352	30/11/2019	\$ 11.526
10286	30/04/2020	\$ 11.514
10287	30/06/2020	\$ 11.514
41220	30/09/2020	\$ 11.521
41221	30/11/2020	\$ 11.521
10178	30/04/2021	\$ 9.634
10179	30/06/2021	\$ 9.634
26554	30/09/2021	\$ 9.759
26555	30/11/2021	\$ 9.759
68259	30/04/2022	\$10.101
68260	30/06/2022	\$ 10.101
82248	30/09/2022	\$ 10.687
82249	30/11/2022	\$ 10.687
7814	30/04/2023	\$ 10.411
7815	30/06/2023	\$ 10.411
19417	30/09/2023	\$ 10.546
19418	30/11/2023	\$ 10.546
TOTAL		\$ 214.086

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de **\$214.086.-** será imputado al ítem **115-12-10-005-000-000** "Aseo Moroso".

REPC /jbn

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 11/09/2024 15:06:43 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora de Administración y Finanzas
(S)
Fecha: 11/09/2024 14:03:21 -0300

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
hsxc20240911-21964